

INFORME TÉCNICO

REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS O DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE DETERMINADOS MUNICIPIOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE HELLÍN, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADA DEL ÁREA FUNCIONAL DE HELLÍN (EDUSI A.F. HELLÍN).

1.- ANTECEDENTES.

Las proposiciones presentadas han sido seis, de las cuales han sido admitidas todas por acreditar los licitadores solvencia económica y financiera.

Las empresas ELECTROMUR, FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U. y FERROVIAL SERVICIOS S.A. presentan ofertas a los cuatro lotes.

La empresa ELECNOR S.A. presenta oferta a los lotes 1 y 2, la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. presenta oferta al lote 1 y la empresa EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. presenta oferta a los cuatro lotes aunque solo aporta el sobre B para los lotes 1 y 2, por lo que queda excluida de los otros lotes.

Los criterios de adjudicación son los definidos en los anexos VIII y IX de la Propuesta de Contratación. Están divididos en dos bloques, unos criterios de valoración automática o mediante fórmulas y otros criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor. Este informe trata de valorar los primeros, tal y como a continuación se expone.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL LOTE 1.

A) POR LA REDUCCIÓN DEL PRECIO GLOBAL DE LA OFERTA CON UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

La oferta económica correspondiente por la realización del suministro será puntuada con hasta 20 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_e = 20 \times (P_{lic} - P_{of}) / (P_{lic} - P_{ofmin})$$

Donde:

V_e = Puntuación obtenida por la oferta económica.

P_{lic} = Precio base de licitación.

P_{of} = Precio ofertado por el licitador.

P_{ofmin} = Mínimo precio ofertado.

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas, la propuesta económica ofertada y la puntuación obtenida:



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	204.165,31 €	6,33
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	164.423,61 €	20,00
ELECNOR S.A.	179.349,27 €	14,87
ELECTROMUR S.A.	178.950,25 €	15,00
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	188.801,08 €	11,62
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	184.122,93 €	13,23

B) VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS CON UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas y la puntuación obtenida según las mejoras ofertadas de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta de contratación:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	TOTAL
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	29,00	5,00	0,00	0,00	0,00	34,00
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
ELECNOR S.A.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
ELECTROMUR S.A.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL LOTE 2.

A) POR LA REDUCCIÓN DEL PRECIO GLOBAL DE LA OFERTA CON UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

La oferta económica correspondiente por la realización del suministro será puntuada con hasta 20 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_e = 20 \times (P_{lic} - P_{of}) / (P_{lic} - P_{ofmin})$$

Donde:

V_e = Puntuación obtenida por la oferta económica.

P_{lic} = Precio base de licitación.

P_{of} = Precio ofertado por el licitador.

P_{ofmin} = Mínimo precio ofertado.

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas, la propuesta económica ofertada y la puntuación obtenida:



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	126.679,46 €	20,00
ELECNOR S.A.	166.530,12 €	0,00
ELECTROMUR S.A.	149.902,05 €	8,35
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	143.342,53 €	11,64
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	138.964,06 €	13,83

B) VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS CON UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas y la puntuación obtenida según las mejoras ofertadas de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta de contratación:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	TOTAL
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	29,00	5,00	0,00	0,00	0,00	34,00
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
ELECNOR S.A.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
ELECTROMUR S.A.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	29,00	5,00	3,00	1,50	1,50	40,00

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL LOTE 3.

A) POR LA REDUCCIÓN DEL PRECIO GLOBAL DE LA OFERTA CON UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

La oferta económica correspondiente por la realización del suministro será puntuada con hasta 20 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_e = 20 \times (P_{lic} - P_{of}) / (P_{lic} - P_{ofmin})$$

Donde:

V_e = Puntuación obtenida por la oferta económica.

P_{lic} = Precio base de licitación.

P_{of} = Precio ofertado por el licitador.

P_{ofmin} = Mínimo precio ofertado.

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas, la propuesta económica ofertada y la puntuación obtenida:



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
ELECTROMUR S.A.	53.269,55 €	3,34
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	46.568,53 €	11,14
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	38.960,80 €	20,00

B) VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS CON UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas y la puntuación obtenida según las mejoras ofertadas de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta de contratación:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	TOTAL
ELECTROMUR S.A.	15,00	10,00	5,00	5,00	5,00	40,00
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	15,00	10,00	5,00	5,00	5,00	40,00
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	15,00	0,00	5,00	5,00	5,00	30,00

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL LOTE 4.

A) POR LA REDUCCIÓN DEL PRECIO GLOBAL DE LA OFERTA CON UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

La oferta económica correspondiente por la realización del suministro será puntuada con hasta 20 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_e = 20 \times (P_{lic} - P_{of}) / (P_{lic} - P_{ofmin})$$

Donde:

V_e = Puntuación obtenida por la oferta económica.

P_{lic} = Precio base de licitación.

P_{of} = Precio ofertado por el licitador.

P_{ofmin} = Mínimo precio ofertado.

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas, la propuesta económica ofertada y la puntuación obtenida:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
ELECTROMUR S.A.	40.525,18 €	6,26
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	37.657,95 €	13,20
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	34.847,43 €	20,00



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

B) VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS CON UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas y la puntuación obtenida según las mejoras ofertadas de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta de contratación:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	TOTAL
ELECTROMUR S.A.	15,00	10,00	5,00	5,00	5,00	40,00
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	15,00	10,00	5,00	5,00	5,00	40,00
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	15,00	10,00	5,00	5,00	5,00	40,00

6. RESUMEN.

Efectuada la valoración final, las empresas licitadoras, teniendo en cuenta todos los criterios, han tenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	63,33	NL	NL	NL
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	98,00	98,00	EX	EX
ELECNOR S.A.	87,87	71,00	NL	NL
ELECTROMUR S.A.	86,00	85,35	80,34	83,26
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.	79,62	82,64	82,14	84,20
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	88,23	90,83	87,00	97,00

En base a todo lo expuesto anteriormente, el técnico que suscribe informa que la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y que han sido aceptadas conforme a las bases establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas quedan de la siguiente manera:

LOTE 1:

- 1.- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.
- 2.- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- 3.- ELECNOR S.A.
- 4.- ELECTROMUR S.A.
- 5.- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.
- 6.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

LOTE 2:

- 1.- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.
- 2.- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- 3.- ELECTROMUR S.A.
- 4.- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.
- 5.- ELEC NOR S.A.

LOTE 3:

- 1.- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- 2.- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.
- 3.- ELECTROMUR S.A.

LOTE 4:

- 1.- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- 2.- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.
- 3.- ELECTROMUR S.A.

Albacete, a ocho de marzo de 2018.

Firmado digitalmente por Luis María García Guerrero, Jefe de Sección de Energía de la Diputación Provincial de Albacete.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Pag. nº 6 de 6



INFORME TÉCNICO ADJUDICACIÓN SOBRE C Y FINAL - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.922138 - 11/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P94YTG-9WVFERAC Pág. 6 de 6

Hash SHA256:
63jpySfhVGY+tgRyz1a
YkSZKsLf8VRM3C5c
G9Vd6QII=